



# Formulario de Queja Sugerencia

Marque con una "X" lo que proceda

## DATOS PERSONALES

* Nombre	
* Primer Apellido	Segundo Apellido
* NIF	Correo electrónico:
(En su caso) *Entidad a la que representa y cargo	
*NIF	

## DATOS DE LA UNIDAD DONDE SE PRODUJO LA INCIDENCIA

Unidad y Organismo
Fecha incidencia
<input type="checkbox"/> Marque esta casilla si su queja se refiere a un servicio prestado por medios electrónicos (Portal electrónico/sitio web/sede electrónica, etc.)
* Motivo de la queja/sugerencia
<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>

**\*Campos obligatorios**

## FORMA DE LAS COMUNICACIONES.

Seleccione el medio por el que desea recibir las comunicaciones (1):

A.  **Comunicaciones en papel** en el siguiente domicilio:

\*Domicilio

\* Localidad

\*C.P.

\* Provincia

\* País

B.  **Comunicaciones electrónicas**, a través de la sede electrónica del Ministerio (<https://sede.minetur.gob.es/es-ES/Paginas/Index.aspx>). **Necesitará disponer de certificado digital e indicar, además, una dirección de correo electrónico o número de teléfono móvil** para recibir los avisos de nuevas comunicaciones

Teléfono móvil

Correo electrónico

## FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO:

*(1) Conforme con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el marco del programa de Quejas y Sugerencias regulado en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, el usuario del servicio podrá elegir el modo de relacionarse con la Administración Pública.*

### Derecho a la información en la recogida de datos

En cumplimiento de lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal que se recaben serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados en el fichero de nombre "Registro General de entrada/salida" del que es responsable la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Orden IET/1306/2015, de 25 de junio, por la que se regulan los ficheros de carácter personal del Departamento y de los organismos públicos adscritos al mismo). Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, responsable del tratamiento del fichero.

### Tramitación de las Quejas y Sugerencias

De acuerdo con el Real Decreto 951/2005 (art. 16), recibida la queja o sugerencia, la unidad de Quejas y Sugerencias informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de veinte días hábiles. En el supuesto de falta de contestación, el interesado puede dirigirse a la Inspección General de este Ministerio, Paseo de la Castellana, 160, planta 8ª, 28071, Madrid.

**IMPORTANTE:** Las quejas formuladas no tendrán, en ningún caso, la calificación de recurso administrativo ni paralizarán los plazos establecidos en la normativa vigente (art. 19 RD 951/2005).

**\*Campos obligatorios**